

QUILLOTA, 12 NOV. 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 10830 /MISTOS:

EXENTO: 5050

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°111-V/2018 de 22 de Octubre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2412 del 29.10.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios que se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
NATALY CATALDO CLAVERO	11.400.253-4	Grado 16 Honorario	Concorre a Contraloría Regional de Valparaíso	24.07.2018	\$3.200
CRISTOFER ROMÁN ARANDA	16.819.731-4	Grado 16 Honorario	Asiste a Intendencia Regional a entregar documentación, Valparaíso	14.09.2018	\$3.200
ESTEBAN FLORES MONJE	16.540.527-7	Grado 16 Honorario	Concorre a reunión con Asociación para la Cultura Inclusiva en Santiago	25.09.2018	\$6.000
ALEJANDRA ARAOS REINOSO	13.542.078-6	Grado 16 Honorario	Asiste a Encuentro Regional de Equipos comunales PJMH 2018, Viña del Mar	26.09.2018 27.09.2018	\$3.200 \$3.200
JAVERA ROJAS MAYOL	17.208.910-0	Grado 16 Honorario	Asiste a Encuentro Regional de Equipos comunales PJMH 2018, Viña del Mar	26.09.2018 27.09.2018	\$3.200 \$3.200
FANNY FERNÁNDEZ ESTAY	12.820.323-0	Grado 16 Honorario	Asiste a Encuentro Regional de Equipos comunales PJMH 2018, Viña del Mar	27.09.2018	\$3.200

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUÍS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr-